**PRESENTACION:**

Somos uno cooperativa, colegio patronato San José. Somos **PSJ THINGSXX**, nuestra idea principal poder adquirir los conocimientos básicos para dirigir y mantener una empresa.

Nuestro propósito es que en equipo y con organización podemos controlar una empresa y también aprendemos a valorar el esfuerzo de los empresarios, y con estos conocimientos podemos en un futuro tener más de una oportunidad laboral.

NUESTROS INTEGRANTES:

* CESAR
* ERNESTO
* FERNANDO
* JOSE LUIS
* CLAUDIA
* AROHA
* AIXA
* NAYARA
* JENIFER
* MICHAEL
* DIEGO
* MARIANA

Presidente: cesar

FORMA JURIDICA: cooperativa

NOMBRE DE LOS SOCIOS:

AIXA C.D

AROHA G.E

CESAR A.F

ERNESTO C.G

NAYARA A.F

CLAUDIA F.S

MARIANA Z.B

JENIFER C.S

JOSE LUIS S.L

DIEGO S.V

MICHAEL C.U

FERNADO C

**ORGANIGRAMA:**

DOMICILIO SOCIAL: PATRONATO SAN JOSE

DATOS DE CONTACTO: [985 38 16 00](https://www.google.es/search?q=TELEFONI+PATRONATO+SAN+NOSE&oq=TELEFONI+PATRONATO+SAN+NOSE&aqs=chrome..69i57.7547j0j8&sourceid=chrome&ie=UTF-8)

REQUISITOS PARA SER SOCIOS: educación, respeto y calidad.

DEPARTAMENTOS Y CARGOS:

AIXA C.D: AYUDANTE

AROHA G.E: PORTAVOZ

CESAR A.F: PRESIDENTE

ERNESTO C.G: SECRETARIO

NAYARA A.F: AYUDANTE

CLAUDIA F.S: INTENDENTE

MARIANA Z.B: ORGANIZADORA

JENIFER C.S: COLABORADORES

JOSE LUIS S.L: COLABORADORES

DIEGO S.V: PORTAVOZ

MICHAEL C.U: TESORERO

FERNADO C: COLABORADORES

4. Mariana ya que es la organizadora:

**DEBER:**

* Cada uno se haga responsable de de su parte y cuando una persona tenga dificultades, ayudarla entre todos.
* Ser responsable con el trabajo que nos manden independientemente.
* Cooperar con la convivencia.
* Tener respeto por cada uno de los integrantes de la empresa.
* Ser puntual a la hora de entregar los trabajos.
* Valorar los trabajos y esfuerzos de los demás.
* Tolerancia.

**DERECHOS:**

* Derecho a ser escuchados.
* Derecho a expresar nuestra opinión.
* Derecho a la segunda oportunidad.
* Derecho a plusvalía.

5**. PENALIZACIÓN O EXPULSIÓN:**

* Si no hay respeto, no aportas nada al grupo y no cumples los deberes tendrás una correspondiente penalización.

6. **CRITERIOS DE REPARTO DE PUNTOS EVALUACION**

Depende del trabajo y colaboración de cada integrante tendrá la puntación correspondiente.

7. **APORTACION MINIMA DE TODOS**

Como mínimo cada uno tiene que aportar un 9% de su parte en todos los temas.

8. **FORMAS DE DISTRIBUCION DE BENEFICIOS**

Del 100% de la plusvalía, un 50% es reservado para actividades económicas de la empresa y el otro 50% será para beneficio propio de cada socio de la empresa.

9. **RESPONSABILIDADES SOCIAL CORPORATIVA**

La responsabilidad social corporativa va más allá del cumplimiento de las leyes y las normas, dando por supuesto su respeto y su estricto cumplimiento.

10. **CAUSA DE DISOLUCION**

* Queda obligada a añadir a su denominación la frase “en liquidación”.
* Suspende toda su actividad lucrativa.
* Desaparece el órgano administrativo que se sustituye por los liquidadores.
* Cuando el proceso de liquidación se extienda por un período superior a un año, el balance anual es sustituido por un estado de cuentas.